



RENDICIÓN **DE** CUENTAS **2021**

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial de Galápagos

CONSIDERACIONES GENERALES DEL CGREG

Misión: El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos es la entidad de derecho público creada por mandato constitucional, responsable de la administración, la planificación, el ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en la provincia de Galápagos para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir.

Visión: Ser referente nacional e internacional en la gobernanza y administración del patrimonio natural de la humanidad garantizando el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del ecosistema.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Garantizar la planificación, desarrollo y organización del Régimen Especial en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del estado y del buen vivir.
- Garantizar el funcionamiento de la red vial rural de la provincia de Galápagos.
- Fortalecer las capacidades del talento humano de la provincia de Galápagos.
- Fomentar las capacidades técnicas de los sectores productivos de la provincia de Galápagos.
- Incrementar la eficiencia institucional del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.
- Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana para el buen vivir en la provincia.
- Ejercer el control de la movilidad interna en materia de transporte, migración y residencia dentro de la provincia de Galápagos.

PRESENTACIÓN

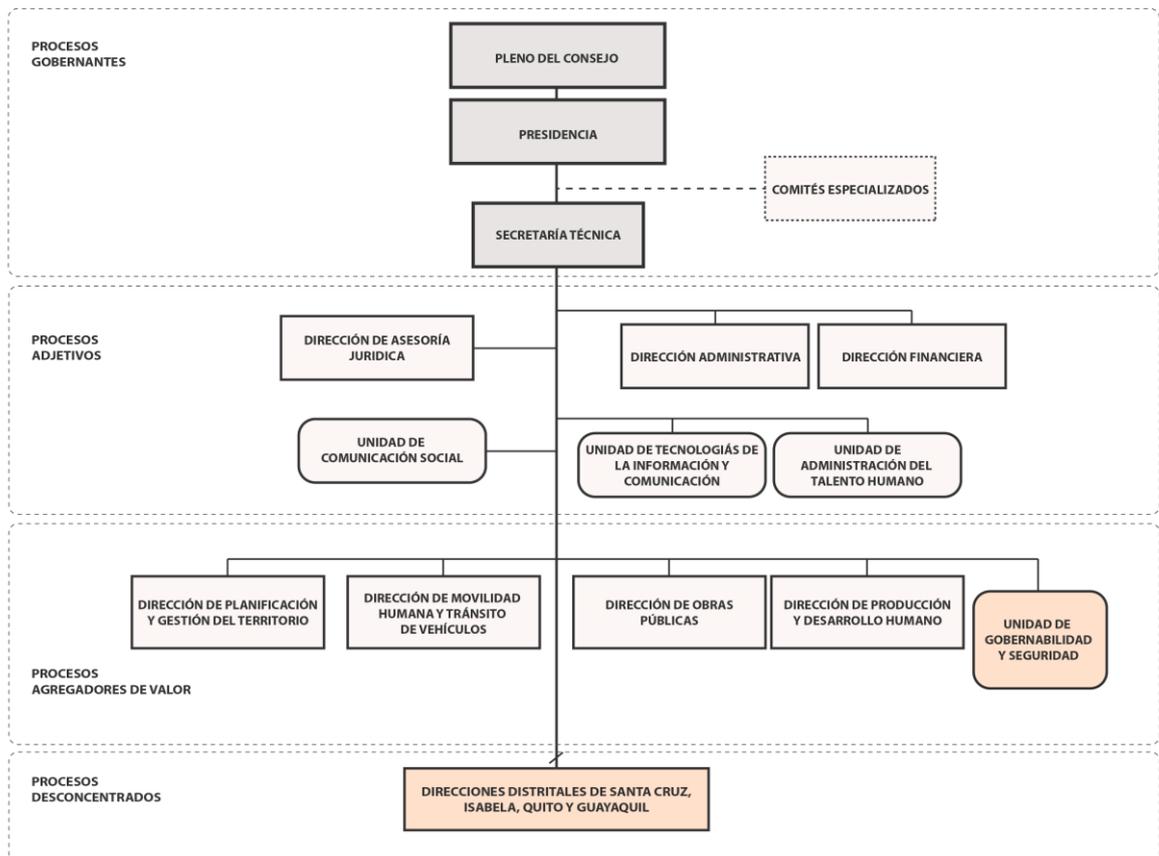
El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, como parte de sus atribuciones en calidad de ente planificador y coordinador de los dinamismos inherentes a la provincia, presenta los productos alcanzados durante su administración, dentro del marco temporal 2021. Como institución, se reconoce la importancia de exhibir, ante el ente ciudadano y demás partes de interés, los aspectos que encierra nuestro modelo de gestión. Ante ello, las responsabilidades que este cuerpo público presenta con la sociedad, han sido en favor de dirigir esfuerzos y recursos, hacia la satisfacción de necesidades colectivas; de manera permanente.

Ante lo expuesto, seguimos proyectando nuestro accionar bajo el buen uso de la administración pública, pues deseamos, como institución, ser una figura confiable, ya que mediamos por la adscripción del bienestar y cohesión social. Por lo tanto, esta instancia de máxima representación se rige a las disposiciones establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), al proceso sistemático que infiere la rendición de cuentas. De esta manera, presentamos nuestro informe, que guarda concordancia con los diferentes momentos de evaluación; interna y ciudadana.

Cabe mencionar, que nuestra misión institucional seguirá guiando nuestro proceder diario, con el fin de consumir un modo de gobierno que represente la pluralidad de pensamientos, garantizando un porvenir armónico entre la comunidad local y la conservación de nuestro medio. De igual manera, compartir las experiencias, a nivel nacional e internacional, por lo que proporcionaremos un direccionamiento estratégico, hacia la cooperación y apoyo con los distintos actores inmersos. Es así, como los logros alcanzados, a percibir ulteriormente, se encuentran exhibidos por capítulos, donde se hace mención a las diferentes direcciones y unidades que conforman este órgano administrativo. De igual manera, se ha procurado manejar una estructura descriptiva, con el fin de narrar, desde cada dirección y unidad, como se compendia sus funciones, información de los productos, así como las conclusiones y acciones que esperan seguir promoviendo cada una; priorizando al Plan Galápagos 2030 como hoja ruta de este camino compartido.

INFORME NARRATIVO: RENDICIÓN DE CUENTAS, PERIODO 2021

Estructura Institucional



CONTENIDO

CAPÍTULO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	6
GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	6
PRESUPUESTO INTITUCIONAL.....	6
CAPÍTULO 2: PRINCIPALES PROYECTOS Y EJES DE ACCIÓN	8
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	8
MOVILIDAD HUMANA Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.....	11
VIALIDAD Y OBRA PÚBLICA	12
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO HUMANO	14
GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	15
CAPÍTULO 3: GESTIÓN DESCONCENTRADA	17
GESTIÓN DISTRITAL QUITO	17
GESTIÓN DISTRITAL GUAYAQUIL.....	17
GESTIÓN DISTRITAL DE SANTA CRUZ.....	18
GESTIÓN DISTRITAL DE ISABELA.....	19

CAPÍTULO 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos en el año 2021 ha publicado y adjudicado setenta (70) procesos, incluyendo las ínfimas cuantías, la descripción de los procesos ejecutados, exhiben una palestra significativa en la adquisición de bienes y contratación de obras, servicios técnicos especializados. Esto ha permitido obtener la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC), durante el tiempo en mención, del valor de \$3.457.963,56 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y tres dólares con cincuenta y seis centavos.).

Paralelamente, estos procesos de contrato han sido de distinta índole, desde la compra de equipos comunicacionales, suministros y partes, kit de alimentos para la atención de la emergencia sanitaria, equipos de protección para el personal; hasta la elaboración de estudios para la formulación de plan de riego y drenaje en la provincia de Galápagos. Así mismo, se procuró repontencializar espacios de interés para la institución, que incluye la reconstrucción de accesos a las oficinas administrativas, mantenimiento y reparación del Coliseo Santa Cruz, construcción de la ampliación de oficinas CGREG en Santa Cruz, para brindar un mejor servicio al usuario y sobre todo seguridad de estos espacios.

Finalmente, el número de beneficiarios, de los procesos de contratación adjudicados, responde a 77 contratistas. Cabe mencionar que, en el periodo 2021, no se realizó procesos de enajenación y expropiación.

PRESUPUESTO INTITUCIONAL

El presupuesto codificado general del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos fue de \$24,874,414.63 y el presupuesto ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2021 fue de \$21,929,726.07, valor que corresponde a un porcentaje de ejecución del 88,16%. Ante esto, cabe señalar que, por el cambio del sistema financiero y autoridades, varios proyectos estuvieron en espera de aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 1 Presupuesto CGREG 2021

Fuente	Codificado	Ejecutado	Porcentaje
Recursos Fiscales – 002	8.261.140,42	8.204.815,95	99,32%
Modelo de Equidad Territorial - 001	14.769.385,89	12.299.307,37	83,28%
Asistencia Técnica y Donaciones-BDE-701	249.973,00	223.755,00	89,51%
Anticipos de ejercicios anteriores -998	1.593.915,32	1.201.847,75	75,40%
PRESUPUESTO CGREG	24.874.414,63	21.929.726,07	88,16%

Fuente: eSIGEF 2021

El monto de los ingresos de autogestión institucional desde el 01 de enero al 31 diciembre de 2021 fue de \$ 3,291,836.22, que corresponde a un porcentaje de recaudación del 100%, dichos recursos corresponden entre otros, ingresos a la venta de tarjetas de control de tránsito para el ingreso de turistas a la Provincia de Galápagos, venta de material pétreo, alquiler de maquinarias y cobro de tasas por ingreso de vehículos a la Provincia.

Tabla 2 Ingresos Autogestión CGREG 2021

Recurso	Nombre Recurso	Codificado	Recaudado	% Efectividad Recaudación
130108	Prestación de servicios	60.063,17	60.063,17	100.00%
130102	Acceso de Lugares Públicos	2.744.859,42	2.744.859,42	100.00%
130134	Emisión de documentos de ciudadanía e identificación	249.399,60	249.399,60	100.00%
170202	Edificio, locales y residencias	576,00	576,00	100.00%
170204	Maquinarias y Equipos	92.562,63	92.562,63	100.00%
190407	Devolución de disponibilidades	144.243,78	144.243,78	100.00%
190404	Recaudaciones por Obligaciones de Terceros Canceladas a las Seguridad Social	91,24	91,24	100.00%
190499	Otros no Especificados	40,38	40,38	100.00%
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		3.291.836,22	3.291.836,22	100.00%

De igual manera, se presentaron incrementos y reducciones en el presupuesto, derivados del cumplimiento de las políticas de austeridad, de acuerdo a la normativa legal vigente “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”.

De esta manera, la institución buscó afianzar la resolución de procesos que contribuyan a la imagen y funcionamiento institucional de CGREG, con el fin de que se pueda determinar, en experiencias futuras, mejores acciones de control que garanticen el uso eficiente del presupuestario; junto con el trabajo comprometido de todas las áreas involucradas en los procesos de adquisiciones, servicios, contrataciones y otros.

CAPÍTULO 2: PRINCIPALES PROYECTOS Y EJES DE ACCIÓN

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, tiene competencias que le atribuye la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos, el COOTAD, el Ministerio del Interior, entre otras, como son: mejora de los instrumentos normativos, planificación y ordenamiento territorial; movilidad humana y vehículos; vialidad y obra pública; gestión ambiental y de riesgos; productividad y desarrollo humano; turismo; y, seguridad ciudadana.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

En materia de Ordenamiento Territorial:

El CGREG con la finalidad de continuar con el proceso de oficialización y actualización de la información limítrofe de la provincia de Galápagos ante el Ministerio de Gobierno, dio acompañamiento al equipo técnico del Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) durante la visita técnica a las islas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

En este período de gestión, se pudo constatar que en el Cantón Isabela no se ha identificado problemas limítrofes. Adicionalmente, se pudo dar acompañamiento en el proceso de subsanación de los problemas limítrofes entre las parroquias rurales de Bellavista y Santa Rosa del Cantón Santa Cruz, lo que ha permitido continuar con el proceso de modificación de límites territoriales.

En materia de convenios interinstitucionales:

A diciembre del 2021 terminaron su vigencia 38 convenios, sin embargo, de las gestiones realizadas en el mismo año se logró que las instituciones beneficiarias justifiquen un total de \$1.794.307,79 correspondientes a 19 convenios. Ante esto, cabe mencionar que está pendiente por justificar 19 instrumentos legales, los cuales ascienden a \$3.108.225,53.

En materia de Gestión Ambiental:

El 19 de mayo de 2021, el CGREG, la Agencia Francesa de Desarrollo y Manufactura suscribieron el Convenio Marco para ejecutar el proyecto denominado “Living Lab de edificación sostenible” que tiene como objetivo la formulación de estándares, un marco regulatorio y la transferencia de conocimientos en materia de Eficiencia Energética tanto en la provincia, en el país y en regiones insulares de América Latina y el Caribe en el ámbito de la resiliencia al cambio climático.

Frente a lo expuesto, los productos desarrollados, en razón al convenio, son:

- Presentación de la coordinadora del proyecto por parte de Mentefactura.
- Lanzamiento oficial del proyecto “Living Lab” con la presencia del Presidente del CGREG, embajadores de la Unión Europea, Francia, personal de Mentefactura, AFD y SETEC.
- Matriz de planificación para los 3 años del proyecto por parte de Mentefactura.
- Aceptación por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, para participar en seminarios, talleres y eventos del proyecto.
- Levantamiento de información de edificios que formarían parte del proyecto con la participación de arquitectos de Mentefactura, CGREG y GAD de San Cristóbal
- Levantamiento arquitectónico del bloque seleccionado de la Unidad Educativa Galo Plaza de la isla Santa Cruz.
- Levantamiento planimétrico del Hotel Paraíso Isabela.
- Levantamiento planimétrico de la vivienda escogida perteneciente a la familia Holguín, en la isla San Cristóbal.
- Documentación habilitante para tramitar el primer desembolso por parte de AFD.

En materia de procesos levantados y/o mejorados:

- Procedimiento de Control y seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, como su nombre lo menciona cumple con el objeto de controlar y dar seguimiento a la ejecución de actividades acorde a las recomendaciones emitidas en los informes de examen especial de las auditorías de la Contraloría General del Estado. Este se encuentra compuesto de 3 fases: Disposición de cumplimiento a recomendación, elaboración de plan de acción y consolidación de las acciones ejecutadas para la presentación de informe general. Así mismo, los documentos complementarios al proceso son los formatos e instructivos del control, plan de acción y acciones ejecutadas.
- Instructivos de levantamientos de hitos e indicadores del GPR, adicional a la documentación facilitada por el ente regulador del GPR; se elaboraron instructivos que permiten a los delegados GPR el llenado de Ficha y carga de cumplimiento de hitos e indicadores de gestión.
- Procedimiento de Gestión de Trámites de vehículos con el objeto de establecer lineamientos, políticas y directrices en la ejecución de actividades desde la asesoría hasta la notificación al usuario de la resolución del trámite; el

procedimiento cumple con 4 fases: recepción de trámite, informe técnico, informe jurídico y resolución. De igual manera, se establece cuadro de plazos comprometidos en las actividades del proceso.

- Procedimiento de la Gestión de Trámites de Residencia para establecer directrices y lineamientos en la ejecución de actividades de los subprocesos: Calificación de residencia, Emisión de Tarjeta de Control de Tránsito y Credencialización de residencia. Frente a esto, cada subproceso cumple con fase de actividades; en este procedimiento se destaca la emisión anticipada de TCT y en función al mismo, se desarrolla documentación relevante de Especificaciones para la Emisión anticipada de TCT que debe ser compartido con Agencias u Operadores Turísticos.

En materia de participación ciudadana:

Desde el CGREG se formó un equipo multidisciplinario para trabajar en el proceso de la co-construcción de la nueva LOREG, contextualizada a las necesidades y requerimientos de la provincia y sus habitantes. Para ello, se determinó la metodología que encerraría las jornadas de participación, en aras de que este proceso de construcción sea contemplado no solo desde la perspectiva institucional, sino también desde el ente ciudadano. A partir de ello, se establecieron rondas para analizar las propuestas ciudadanas, específicamente 2, que incluía un grupo objetivo de interés entre el equipo ejecutor, ciudadanía y otros actores inmersos. Adicionalmente, se estableció la actualización del cronograma de reuniones y talleres virtuales con la ciudadanía, colectivos, organizaciones e instituciones.

En razón a lo anterior, para que las actividades mencionadas tuvieran acogida, se realizó una estrategia comunicacional adaptada a las nuevas características del proceso impulsado, es decir, se consideró el componente de la virtualidad. Así mismo, se definió la estrategia de sistematización de la información levantada. Su implementación constituiría el siguiente paso una vez finalizada la ronda de reuniones y talleres virtuales, con los ciudadanos de la provincia de Galápagos.

De esta manera, la prioridad del proyecto era, a partir del discurso de los actores, identificar aspectos positivos, negativos, de inaplicabilidad, de ambigüedad y de inexistencia en la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos de 1998 y 2015, enmarcados en el entendimiento de la constitución de un régimen especial.

Por lo tanto, ante los argumentos expuestos, se puede dilucidar que esta dirección ha procurado gestionar todos los procesos, bajo una planificación eficiente para su desarrollo y consecución. Ante esto, seguirá analizando el contexto de la provincia, con el fin de determinar los posibles acontecimientos futuros, proponiendo líneas de acción

específicas que se encuentren alineadas a los objetivos de la institución, y al Plan Galápagos 2030 ad hoc.

MOVILIDAD HUMANA Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

Trámites de Vehículos

En el año 2021, se atendieron 269 trámites mediante Resolución, entre aprobados y negados, los mismos que se detallan a continuación:

- **Reforma al Reglamento de Vehículos:** Se conformó la comisión técnica jurídica integrada por distintos actores, MAG, MINTUR, MAE, Elecgalápagos, CGREG, Representante de las Juntas Parroquiales de Galápagos y Representantes de los GADs Municipales, para que emitan observaciones y propuestas de articulados para la reforma del reglamento. Mediante un proceso de acción colectiva, con representación significativa de la contraparte institucional, sectores y gremios, se elaboró el borrador del reglamento, consolidando las modificaciones necesarias para que puedan ser puestas en consideración, a las autoridades del CGREG.
- **Scooter Eléctricos Recreacionales:** Se elaboró de la mano de diferentes figuras, Líder de Equipo en el tema Scooters y Micromovilidades y la Mesa de Seguridad (GADs, DPNG, Elecgalápagos, Policía Nacional y ANT), una Propuesta de Instrumento Legal que permita controlar el ingreso de Scooters y Micromovilidades a la Provincia de Galápagos, con el fin de dictar ordenanzas que permitan delimitar y controlar la circulación en cada cantón.
- **Permiso de Operación Insular (POI):** Durante el año 2021, el pleno del Consejo de Gobierno emitió Resolución Nro. 059-CGREG-02-09-2021, en la que aprobó Normativa que regula el procedimiento para la emisión del permiso de operación insular a las embarcaciones que realizan el transporte marítimo de carga desde el Ecuador Continental hacia la provincia de Galápagos y viceversa.
- **Censo Vehicular en Galápagos:** Nació como una estrategia para determinar el número de vehículos existentes en la provincia de Galápagos. Ante ello, se lograron registrar aproximadamente en el Censo 4400 vehículos, que se indica como cantidad aproximada.
- **Mejorar el procedimiento de trámites de vehículos:** Se realizó la matriz de procedimientos de vehículos con la finalidad de mejorar los tiempos de

respuestas de los trámites, en concordancia al Reglamento de Ingreso y Control de Vehículos a la provincia de Galápagos.

- **Sistema para la Unidad de Vehículos:** Se levanta y entrega insumos para la creación del sistema para vehículos, con el acompañamiento de la Dirección de Planificación y la Unidad Tecnológica, con la finalidad de cumplir lo que establece el Reglamento de Ingreso y Control de Vehículos a la provincia de Galápagos.

Por lo tanto, de los dinamismos exhibidos durante el periodo 2021, se ha podido evidenciar que las acciones realizadas se encaminan hacia el cumplimiento y levantamiento de productos del estatuto. El CGREG seguirá generando diversas estrategias de trabajo, que puedan brindar una mejor solución a los problemas existentes.

VIALIDAD Y OBRA PÚBLICA

El CGREG, entre sus atribuciones, tiene la facultad de asumir la vialidad y obras de infraestructura pública, con el fin de contribuir al marco del desarrollo integral del medio y de sus habitantes.

En materia de vialidad

- Mantenimiento de vías asfaltadas y vías lastradas, junto con la limpieza de vegetación, superfié y cunetas de las vías intervenidas a nivel provincial; cantón San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, beneficiando a todos los habitantes que conforman las islas Galápagos. Ante lo expuesto, se describe el detalle del total de kilómetros de las vías en cuestión:

Cantón San Cristóbal: Presenta un total de 117.30 kilómetros de vías intervenidas; entre vías asfaltadas, estabilizadas y lastradas. El desglose de esta injerencia se precisa en La Lobería, Progreso Socavón Progreso, Cementerio-El Mango, Socavón-Opuntias, Los Arroyos, La Toma de los Americanos, Amancay-Cerro Mundo, Progreso-Las Palmitas-Jaboncillo, Jaboncillo-Las Garzas, Progreso-Bodeguera 2, Socavón-Los Gandos-PTO Jean, Socavón-Matambre y, finalmente, San Joaquín-La Soledad.

Cantón Santa Cruz: Presenta un total de 126.71 kilómetros de vías intervenidas; entre vías asfaltadas, estabilizadas y lastradas. El desglose de esta injerencia se precisa en Vía Canal Itabaca-Aeropuerto-Seymour, Pto. Ayora-Itabaca, Bellavista Media Luna, Bellavista Tomás de Berlanga, Bellavista-Cascajo, Bellavista-El

Camote, Camote-Cascajo, Ramales de los Guayabillos, Entrada Carrión-Occidente, Vía al Manzanillo, Entrada Alvear, Calles Santa Rosa, Vía a las Primicias, Vía al Centro Turístico Chapi y, finalmente, Santa Rosa-Salasaca.

Cantón Isabela: Presenta un total de 67.55 kilómetros de vías intervenidas; entre vías asfaltadas, estabilizadas y lastradas. El desglose de esta injerencia se precisa en Chapín-Manzanillo, Planta eléctrica-El Mango, Mango-Merceditas, Alfagia-Los Tintos, Mellizos-Pretoria, Pretoria-Sierra Negra, Circuito Barrio Loja, Callejón Barrio Loja, Vía San Joaquín, Cruce San Joaquín-Cerro Verde, Circuito El Infiernillo, Vía Cerro Verde, Vía Mellizos-El Papal 1, Vía Mellizos-El Papal 2, Vía Secundaria los Ceibos y, finalmente, San Joaquín-Cerro Verde.

- Contrato para la reconstrucción de los accesos de las oficinas administrativas en el Cerro Patricio. El mismo tuvo un monto contractual de \$ 213.072,12, beneficiando a todos los funcionarios que conforman la institución.

En materia de convenios de cooperación institucional

- Convenio entre el CGREG – GAD Municipal de San Cristóbal para la Construcción del nuevo sendero peatonal turístico hacia El Jardín de las Opuntias Etapa 1, en el cantón San Cristóbal. El número de beneficiarios de este convenio responde a la población total del cantón San Cristóbal, con un aporte económico del CGREG de \$99.999,61 para su implementación.
- Convenio entre el CGREG – GAD Municipal de San Cristóbal para el Mantenimiento de limpieza de colectores principales y secundarios de alcantarillado sanitario. El número de beneficiarios de este convenio responde a la población total del cantón San Cristóbal, con un aporte económico del CGREG de \$420.000,00 para el fortalecimiento de este sistema de operación.
- Convenio entre el CGREG – GAD Municipal de San Cristóbal para la Construcción del Centro de faenamiento Bovino y Porcino para la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal. El número de beneficiarios de este convenio responde a la población total del cantón San Cristóbal, con un aporte económico del CGREG de \$ 1.059,816,86 para la edificación de este espacio.

Como se puede apreciar, el desarrollo de obras ha sido en aras de reducir las brechas existentes de esta índole a nivel provincial. Por lo tanto, el CGREG desea continuar sus acciones en conjunto con personal capacitado y calificado para la operación de equipos. De igual manera, se fomentará el control y seguimiento de estos, con el fin de contar con el apoyo necesario para dar atención a los temas inherentes, en favor del bienestar de los ciudadanos galapagueños.

PRODUCCIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Para el CGREG la economía solidaria es la columna que permite que la sociedad sea protagonista en la construcción de su porvenir presente y futuro. En razón a esto, se ha trabajado en generar cauciones reales en bienestar común y responsable, concediendo al conjunto de fuerzas sociales prácticas autogestionarias y humanísticas, siendo la sociedad galapagueña los únicos beneficiarios y actores donde inicia y termina la economía.

En la Gestión de Fomento Productivo

- Proyecto integral desarrollo sostenible de la cadena de valor del Bambú/Guadua en las islas Galápagos. El número de beneficiarios de este convenio se resume a un total de 23.046 habitantes del cantón San Cristóbal, con un aporte económico del CGREG de \$33.743,20 para su desarrollo.

En la Gestión de Desarrollo Humano

- Propuesta reactivación económica y cultural, proyecto 2021 “Galápagos, Danzando en las notas del paraíso”. El número de beneficiarios de este convenio responde a un total de 5.000 personas en el cantón de San Cristóbal y Santa Cruz, respectivamente. Así mismo, contó con un aporte económico por parte del CGREG de \$30,000.00 para financiar este proyecto.
- Impulsar acciones para potenciar la formación, capacitación y perfeccionamiento del capital humano de la provincia de Galápagos, a través de la promoción y otorgamiento de becas para que realicen sus estudios de bachillerato, bachillerato técnico, pregrado dentro del programa de becas que oferta el CGREG. Ante lo expuesto, en el año 2021 se realizaron dos tipos de procesos, el primero responde a los becarios de arrastre con una ejecución de \$77.000 por parte de la entidad. Así mismo, se encuentra el nuevo proceso de becas y ayudas económicas del CGREG, con un monto de ejecución de \$191.797,73, valor que asciende a \$268.797,73. Es así, como el número de beneficiarios de este convenio, en razón a ambos procesos, corresponde a 16 becarios de arrastre y 50 becarios nuevos; respectivamente.

En la Gestión de Riego y Drenaje

- Convenio entre el CGREG – GAD Parroquial El Progreso para la Rehabilitación del sistema de bombeo Chino-Goteras en la parroquia El Progreso-San Cristóbal. El número de beneficiarios de este convenio responde a un total de 120

habitantes, de la parroquia en cuestión, con un aporte económico del CGREG de \$ 528.511,00 para su ejecución.

- Se estableció dos convenios de cooperación para la construcción de Microreservorios con el GAD de Santa Rosa y GAD Tomás de Berlanga. En el caso de la parroquia Santa Rosa, se promoverá el fomento productivo a través de 7 microreservorios con sistema de riego para 7 hectáreas y 8 invernaderos. Por otro lado, para la parroquia Tomás de Berlanga se promoverá el fomento productivo a través de 10 microreservorios con sistema de riego y aspersión para 7 hectáreas. El número de beneficiarios para cada convenio es de 17000 habitantes y 2256 habitantes, respectivamente por cada cantón. Así mismo, contó con un aporte económico del CGREG de \$174,616.49 para el GAD de Santa Rosa, y un financiamiento de \$169,769.50 para el GAD de Tomás de Berlanga.

En Gestión de Empleo

- Se ha registrado las diferentes publicaciones laborales a nivel provincial, específicamente, 2258. De igual manera, se han realizado los reportes de ofertas concluidas mediante la bolsa de empleo, que corresponde al número de 1541.

De esta manera, como se puede apreciar se ha brindado la Asistencia Técnica pertinente a los GAD Parroquiales / Municipales e Instituciones de la Provincia, para el desarrollo y elaboración de proyectos y convenios que articulen competencias con el CGREG. Así mismo, se ha coordinado a nivel institucional firmas de Convenios Marcos y Específicos, al igual que contrataciones para el fortalecimiento al sector productivo a nivel provincial. Ante ello, el CGREG declara su interés en seguir promocionando y fortaleciendo la economía solidaria, ya que el aumento de necesidades satisfechas es un problema que debe ser asociado, con el fin de establecer el tan anhelado modelo de desarrollo sostenible.

GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Como medio para asegurar el modelo de gobernanza de la institución y la provincia, el CGREG y el Ministerio de Gobierno, ha velado por la resolución de conflictos y seguridad ciudadana, en el marco de las políticas nacionales. Es así como, dentro del ámbito de su competencia, se observa los siguientes productos:

- 19 establecimientos sancionados por diversas infracciones administrativas.

- 7.553 productos retirados de los locales, cuyas fechas de caducidad han vendido los cuales fueron entregados a los diversos centros de reciclaje de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- 35 acompañamientos a los operativos de control migratorios en la provincia liderados por la Dirección de Movilidad Humana y Tránsito de Vehículos.
- 431 Permisos Anuales de Funcionamiento a nivel provincial.
- Otorgar medidas administrativas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia.
- Soporte respectivo en los Traslados Sanitarios Aéreos y Marítimos de pacientes.

Como se puede evidenciar, la consecución de actividades ha sido en aras de trabajar por un Gobierno por resultados, realizando los operativos necesarios y consensuando la ejecución de la planificación semanal. Frente a esto, esta unidad seguirá liderando las funciones inherentes a brindar un servicio público, que sea competente y transparente en su actuación.

CAPÍTULO 3: GESTIÓN DESCONCENTRADA

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones, tiene predominancia en todo el territorio, por lo que parte de sus procesos se encuentran desconcentrados, cuenta con direcciones distritales en el territorio insular con presencia en Santa Cruz e Isabela y en territorio continental cuenta con oficinas técnicas de enlace en las ciudades de Quito y Guayaquil.

GESTIÓN DISTRITAL QUITO

Se ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente en referencia al control migratorio para la provincia de Galápagos, así como también el asesoramiento a las diferentes agencias de viajes en temas de pre-registro para la obtención de la tarjeta de control de tránsito. Frente a esto, el total de tarjetas emitidas en el periodo de enero a diciembre del 2021 es de 77.348 (Setenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho) Tarjetas de Control Migratorio TCT.

De esta manera, el CGREG ha procurado ejecutar un trabajo sincronizado para el buen control migratorio, solventando problemas técnicos al momento de la emisión de la tarjeta de control de tránsito. Ante lo expuesto, el compromiso de todo el personal sigue siendo en aras de alcanzar los objetivos institucionales de responsabilidad y atención a los usuarios, siendo ellos las figuras que fomentan las visitas a la región insular.

GESTIÓN DISTRITAL GUAYAQUIL

La atención a usuarios y controles migratorios que realizan por esta gestión, están distribuidos en:

- Aeropuerto de Guayaquil, José Joaquín de Olmedo, donde operan los vuelos comerciales.
- Terminal de Aviación General, donde se inspeccionan los vuelos privados.
- Base FAE ALA – 21 y base de Taura, en Durán (con las autorizaciones especiales), donde se inspeccionan vuelos FAE.
- Base Aérea Naval de Guayaquil, los vuelos con destino a Galápagos.
- Puertogal, patio de consolidación de carga, propiedad del Consejo de Gobierno de Galápagos, lugar designado para que sea el único punto en que los embarcadores y dueños de carga, entreguen y recepcen la misma, siendo consolidada y embarcada por la operadora de carga.

Con este preámbulo, durante el año 2021, se emitieron un total de 65.128 especies TCT distribuidas en categorías turista, transeúnte y no valorada. De igual manera, se constató un total de 234 vehículos, de los cuales, 107 salieron de la provincia de Galápagos y 127 ingresaron a la misma. Ante esto, la dirección ha permitido alcanzar la atención de todos los usuarios, generando una experiencia fortuita y de calidad.

Es así, que se seguirá apoyando al proceso de registro de información de los usuarios, agilizando el servicio brindado, de manera que pueda aspirar a una proyección, que tenga la capacidad de resolver los conflictos e incentive el uso de herramientas informáticas, para que sus productos sean altamente ejecutivos y objetivos; proveyendo los medios pertinentes para satisfacer las necesidades aledañas al tema.

GESTIÓN DISTRICTAL DE SANTA CRUZ

Durante el periodo de gestión enero a diciembre de 2021, se han ejecutado los siguientes productos:

En materia de convenios suscritos y vigentes

- Convenio de Cooperación entre el CGREG – GAD Municipal Santa Cruz para el mejoramiento de la estructura gastronómica y cultural. El número de beneficiarios de este convenio responde a un total de 20000 personas que conforman el cantón de Santa Cruz. Así mismo, el CGREG otorgó un aporte económico de \$ 227.302,67 para la consecución de este proyecto.
- Convenio de Cooperación entre el CGREG – GAD Municipal Santa Cruz para la Implementación de medidas ambientales para el cumplimiento del Plan de manejo ambiental de relleno sanitario y el tratamiento bioseguro de los desechos hospitalarios de Santa Cruz. El número de beneficiarios de este convenio responde a un total de 15000 personas que conforman el cantón de Santa Cruz. Así mismo, el CGREG otorgó un monto de \$ 426.871,4 para su ejecución.
- Convenio de Cooperación entre el CGREG – GAD Municipal Santa Cruz para la Implementación de sistemas tecnológicos en el muelle turístico Gus Angermeyer y la rehabilitación integral de baterías sanitarias en el parque San Francisco. El número de beneficiarios de este convenio responde a un total de 20000 personas que conforman el cantón de Santa Cruz. De igual manera, el CGREG otorgó un monto de \$ 360.728,16 para el fortalecimiento de esta gestión turística.

- Convenio de Cooperación entre el CGREG – GAD Municipal Santa Cruz para la Optimización de infraestructura de muelles ubicados en el cantón Santa Cruz. El número de beneficiarios de este convenio responde a un total de 20000 personas que conforman el cantón de Santa Cruz, con un aporte económico del CGREG de \$ 317.782,98.
- Convenio de Cooperación entre el CGREG – Empresa Eléctrica de Galápagos para la Instalación de una electrolinera en el cantón Santa Cruz. El número de beneficiarios de este convenio responde a un total de 5000 personas que conforman el cantón de Santa Cruz, con un aporte económico del CGREG de \$ 33.568,62 para este sistema de distribución eléctrica.

En materia de Gestión de Movilidad Humana y Tránsito de Vehículos

- 5536 trámites atendidos de enero a diciembre de 2021, entre residencias temporales, permanentes y transeúntes
- 311 trámites atendidos entre el ingreso permanente, salida, reemplazo, entre otros, de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.

GESTIÓN DISTRITAL DE ISABELA

Durante el 2021 los dinamismos ejecutados se resumen a las siguientes:

En materia de Gestión de Empleo:

- Convocatoria para la aplicación de residentes permanente a través del Sistema Informático de la Bolsa de Empleo del CGREG, generando una certificación de búsqueda de 251 ofertas publicadas. Así mismo, 205 de estas ofertas se encuentran finalizadas, dando por terminado la contratación de candidatos locales y externos.

En materia de Movilidad Humana y Tránsito Vehicular

- Existieron un total de 2088 trámites ingresados, 366 controles migratorios, 4408 trámites aprobados y 1084 carnetizados.

En materia de convenios suscritos en favor de la cooperación institucional y la adjudicación de las metas estratégicas del Plan Galápagos 2030:

- Mecanismos de cooperación para orientar apoyar y acompañar a la comunidad local e instituciones en territorio, mediante el fortalecimiento de capacidades y asistencia financiera, e iniciativas sostenibles e interculturales, en el marco del

Régimen Especial de Galápagos. El número de beneficiarios de este convenio es de un total de 93 personas capacitadas en temas referentes a lácteos, productos derivados de tomate, mermeladas y ahumados, siendo la Fundación IOI la entidad ejecutora del mismo.

- Convenio de Cooperación entre el CGREG – GAD Municipal Isabela para la Regeneración del parque Barrio Loja de Puerto Villamil – Isabela. El número de beneficiarios de este convenio se resume a la población de Isabela, 3.073 habitantes, contando con un aporte económico del CGREG de \$637.685.29 para el mejoramiento de este espacio.
- Convenio de Cooperación entre el CGREG – GAD Municipal Isabela para la Adecuación, ampliación y remodelación de la cancha de usos múltiples como albergue de damnificados por eventos adversos de carácter natural de la parroquia Tomás de Berlanga-Isabela. El número de beneficiarios de este convenio se resume a la población de Isabela, 3.073 habitantes, contando con un aporte económico del CGREG de \$154.317,50 para la consecución de este proyecto.
- Convenio de Cooperación entre el CGREG – GAD Municipal Isabela para la para el Abastecimiento de agua tratada para el cantón Isabela-Puerto Villamil a través de adquisición de un tanquero. El número de beneficiarios de este convenio se resume a la población de Isabela, 3.073 habitantes, contando con un aporte económico del CGREG de \$107.058,07 para su ejecución.